

“AÑO INTERNACIONAL DE LA LUZ Y LAS TECNOLOGÍAS BASADAS EN LA LUZ”
“2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU”
“AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN”



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0113-2015-A/MPMN

Moquegua, 16 de Febrero de 2015

VISTO, los Oficios N° 696/2014-2015/DP-VZS-CR, N° 731/2014-2015/DP-VZS-CR y N° 071-2015-PCM/ONDS.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972;

Que, el Artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que en caso de ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el Primer Regidor hábil que sigue en su propia Lista Electoral;

Que, el Alcalde Provincial de "Mariscal Nieto" se ausentará de la localidad durante el día 17 de Febrero de 2015, a fin de viajar a la Ciudad de Lima, con el objeto de participar en la reunión con la Presidenta Ejecutiva del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, para tratar sobre terrenos del Aeródromo de Moquegua y además, en la Presidencia del Consejo de Ministros, con la finalidad de tratar referente al tema de "El Desarrollo del Polo Petroquímico en Moquegua";

Que, en consecuencia es necesario encargar el Despacho de la Alcaldía Provincial de "Mariscal Nieto" de acuerdo a Ley;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú promulgada el 29-12-93 y modificada por Ley N° 27680 de fecha 06-03-2002, al amparo de la Ley Orgánica N° 27972 del 26-05-2003 y Ley N° 8230 de fecha 03-04-1936;

SE RESUELVE:

Encargar el Despacho de la Alcaldía Provincial de "Mariscal Nieto" al Sr. Regidor Econ. **PEDRO OSCAR MORY UGARELLI**, durante el día 17 de Febrero de 2015 y en tanto dure la ausencia del Alcalde Provincial de "Mariscal Nieto".

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto



Hugo Ismael Quispe Mamani
Dr. HUGO ISMAEL QUISPE MAMANI
ALCALDE